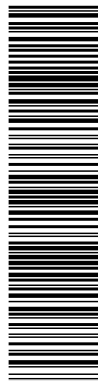


Código para validación: **NFBJ1-UMA27-FEA8N**
 Fecha de emisión: **10 de Diciembre de 2020 a las 11:59:00**
 Página 1 de 1

El documento ha sido firmado o aprobado por :
 1.- Adjunta a la Jefa de la Oficina Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Jefe/a de Servicio de la Oficina Presupuestaria.Firmado 09/12/2020 11:52
 2.- Concejal de Gobierno de Economía, Transformación Digital y Comunicación del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 09/12/2020 19:02
 3.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 10/12/2020 09:57

FIRMADO
 10/12/2020 09:57



OVIEDO.es
 OFICINA PRESUPUESTARIA

Plaza de la Constitución s/n
 33009 – Oviedo Asturias
 Teléfono:984083800
 ayuntamiento@oviedo.es

Expediente: 2500-0003/2020/31
Asunto: 16/2020/TRANS -Expediente de Modificación Presupuestaria. Transferencia de Crédito. Ampliación gastos de la convocatoria de subvenciones al mantenimiento de empleo en empresas del municipio afectadas por la crisis del COVID-19.

RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, TRANSFORMACION DIGITAL Y COMUNICACIÓN

(RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 9171 DE 20 DE JUNIO DE 2019)

Se tramita expediente de modificación presupuestaria vía transferencia de crédito con la finalidad de aumentar la consignación presupuestaria para la convocatoria de subvenciones al mantenimiento de empleo en empresas del municipio, afectadas por ERTE, debido a la crisis generada por el COVID-19. El importe necesario en virtud del importante número de solicitudes recibidas a esta convocatoria asciende a 1.100.000,00 € (Expte.: 4800-0060/2020/6). El importe total del crédito que es necesario aumentar asciende a **510.000,00 €**.

Vistos los antecedentes obrantes en el presente expediente de modificación presupuestaria por transferencia de crédito nº **16/2020**.

Vistos artículos 179 y 180 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40 y 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Visto 10.4 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal 2020, aprobado por Acuerdo de Pleno municipal de fecha 31/01/2020, esta Concejalía **RESUELVE**:

Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria vía Transferencia de Crédito Nº **16/2020**, por importe total de **510.000,00 €**, cuyo resumen es el siguiente:

TRANSFERENCIA NEGATIVAS

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Importe
300	2316	13000	LABORAL FIJO CENTROS SOCIALES	33.800,00
300	2316	16000	SEGURIDAD SOCIAL CENTROS SOCIALES	3.000,00
420	221	16104	JUBILACIONES ANTICIPADAS PERSONAL LABORAL	100.000,00
420	221	16106	JUBILACIONES ANTICIPADAS FUNCIONARIOS	250.000,00
910	2310	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS ACCION SOCIAL	100.100,00
910	2312	13000	LABORAL FIJO PROMOCION IGUALDAD	16.800,00
910	2312	16000	SEGURIDAD SOCIAL PROMOCION IGUALDAD	6.300,00

TRANSFERENCIA POSITIVAS

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Importe
570	241	48999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES EMPLEO	510.000,00